



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se está produciendo una entrada masiva de menores extranjeros no acompañados en España, muchos de los cuales están delinquiendo, tal y como puede conocerse por los medios de comunicación<sup>1</sup>.

En este contexto, resulta sorprendente que el pasado martes día 21 de septiembre, el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España

---

<sup>1</sup> [https://www.abc.es/espana/madrid/abci-turba-arranca-dientes-salvaje-paliza-joven-durante-atraco-202109040138\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/madrid/abci-turba-arranca-dientes-salvaje-paliza-joven-durante-atraco-202109040138_noticia.html)  
<https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2021/09/16/sale-matorrales-canal-zaragoza-viola-57334814.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

declarase en el Senado que estaba muy avanzada la reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería<sup>2</sup> cuyo objeto es facilitar la regularización de los menores extranjeros no acompañados que alcancen la mayoría de edad, así como su incorporación al mercado de trabajo.

Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, la materialización de la reforma del Reglamento de extranjería, en el sentido en que pudiera producirse, sería del todo punto incomprensible e injustificable.

Por todo ello, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados prevé el Gobierno de España que regularicen su situación como consecuencia de la reforma?
2. ¿Aplicará la reforma retroactivamente a aquellos menores extranjeros no acompañados que ya hubieran alcanzado la mayoría de edad -jóvenes extranjeros extutelados- a la entrada en vigor de la reforma?
3. En este caso, ¿cuántos jóvenes extranjeros extutelados prevé el Gobierno de España que regularicen su situación como consecuencia de la reforma?

---

<sup>2</sup> Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

4. ¿Tiene previsto el Gobierno de España incluir en la reforma medidas tendentes a lograr que los menores extranjeros no acompañados –o jóvenes extranjeros extutelados- que regularicen su situación en España se dirijan hacia determinados territorios o hacia determinados sectores de actividad y puestos de trabajo?
5. En particular, ¿cómo redundará esta reforma en aliviar la enorme presión que sufren aquellos territorios de España con mayor presencia de menores extranjeros no acompañados?
6. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno de España para garantizar que la relajación de requisitos, trámites y plazos para la regularización de los menores extranjeros no acompañados que alcancen la mayoría de edad no comprometerá la seguridad y la convivencia de los españoles?
7. En particular, ¿qué criterios serán determinantes para su regularización y cómo se verificarán criterios decisivos como la ausencia de antecedentes penales o la existencia de referencias e informes positivos que avalen el cumplimiento de la legalidad y el esfuerzo de integración?
8. En particular, una vez regularizados, ¿adoptará el Gobierno de España medidas para controlar y verificar su trayectoria, su integración social y el cumplimiento de la legalidad de los menores extranjeros no acompañados regularizados con menores requisitos?
9. Por último, igual que pretende facilitar la regularización de extranjeros ¿tiene también previsto el Gobierno de España adoptar medidas dirigidas



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

a agilizar y a garantizar el puntual cumplimiento y la ejecución eficaz de órdenes y resoluciones de expulsión de extranjeros del territorio español?

10. ¿Cuáles son los beneficios que, a juicio del Gobierno de España, pueden derivarse de la reforma del Reglamento de Extranjería en los términos en que se plantea?

11. ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de España pretendería regularizar la situación administrativa de los menores extranjeros que residen ilegalmente en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2021.

Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX

Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 157014 27/09/2021 13:40



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 157014 27/09/2021 13:40

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*